



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO INSUMOS CONSULTORIO MÉDICO

VISTO:

El pedido realizado por el Director del Área Especialidades de la Salud aplicadas a la Odontología de la F.O; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer a los consultorios médicos de los insumos y medicación solicitada para el normal funcionamiento de los mismos;

Que corresponde reintegrar al Dr. Daniel Robles los gastos originados en la adquisición de medicamentos e insumos médicos en la Farmacia de la O.S.U DASPU;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Dr. Daniel Robles (Leg. 80675) la suma de \$ 3327.76 (pesos tres mil trescientos veintisiete con setenta y seis centavos) detallado en las facturas N° 0003.01342670, N° 0003.01342671, N° 0003.01342672, N° 0003.01342673 y N° 0003.01342674 de fecha 21/02/2019.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

